



**EVALUACIÓN EXTERNA DE LOS
RESULTADOS DE IMPACTO DE
FONDOS FEDERALES**

Ejercicio 2015

FISM (Tepezalá)

RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación externa de resultados del impacto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de Tepezalá, Ags., tiene por objetivo general evaluar la consistencia y orientación a resultados de la aplicación de recursos del fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados en el municipio de Tepezalá, Ags.

Los temas de evaluación y la metodología utilizada para ésta evaluación se ajustan y cumplen con los términos de referencia establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Es así, que se evalúa la consistencia y orientación a resultados a partir de 51 indicadores divididos en seis temas o apartados, como se establece en el cuadro siguiente:

Tema o Apartado	Indicadores	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
Total	51	51

Es pertinente puntualizar que los 51 indicadores se evaluaron a partir de preguntas específicas de las que: 35 corresponden a esquema binario con evidencia documental que incluyen cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta y 16 se responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental que no incluyen niveles de respuesta.

Los indicadores –que incluyen niveles de respuesta– pueden alcanzar una sumatoria máxima de 140 puntos. Ahora bien, para identificar y valorar el resultado e impacto del fondo se requiere que en el ámbito estatal y/o municipal dispongan de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o al menos de la Ficha Técnica de los indicadores del programa o fondo.

Es así que el FISM radicado a los municipios del estado de Aguascalientes presenta varias áreas de oportunidad, en cada uno de los seis temas evaluados como se establece a continuación:

1.- Diseño: Se recomienda integrar y/o formular el programa presupuestario, o bien, un documento normativo correspondiente al FISM Tepezalá, siguiendo la metodología de marco lógico (MML).

Lo anterior permitirá que la distribución y aplicación de los recursos del fondo transite de un enfoque inercial –basado en insumos y procesos– a un enfoque para resultados, es decir establecer una gestión para resultados o presupuesto basado en resultados (PbR).

La ausencia de un programa, de la MIR y de la ficha técnica inciden para que en el apartado *diseño* se alcancen seis de 40 puntos posibles, es decir un 15% de avance.

2.- *Planeación y orientación a resultados*: Se sugiere establecer y poner en práctica un plan estratégico a través del cual se alcancen los objetivos establecidos en el programa o documento normativo. Asimismo, el de tomar en cuenta las evaluaciones externas y establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que permitan mejorar el desempeño del programa.

La ausencia en el cumplimiento de algunos indicadores provoca que en el apartado *planeación y orientación a resultados* se obtenga uno de 24 puntos posibles, es decir un avance del 4.16%.

3.- *Cobertura y focalización*: Se aconseja establecer y documentar una estrategia de cobertura y focalización que, a su vez, permita identificar la población o área de enfoque potencial, objetivo, atendida y postergada.

La ausencia de indicadores de *cobertura y focalización* en el ámbito estatal y/o municipal propicia que se registre un avance del cero por ciento en éste apartado.

4.- *Operación*: El FISM dispone –en el ámbito nacional– con lineamientos de operación y/o los procedimientos que facilitan, sistematizan y estandarizan sus procesos de operación en lo referente a distribución y aplicación de recursos provenientes del propio fondo.

Se propone se establezcan a nivel local lineamientos de operación y/o los procedimientos para el FISM, la inexistencia de varios indicadores –en el ámbito local– en la etapa de *operación*, propicia que se alcancen 25 de 48 puntos posibles, registrando un avance de 52.08%.

5.- *Percepción de la población atendida*: El FISM en el ámbito estatal y/o municipal no dispone de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida, es así, que se valora un avance de 0% en éste apartado.

6.- *Medición de resultados*: La inexistencia de una MIR para el FISM en el ámbito estatal y/o municipal incide en la no medición o inadecuada medición de resultados y, por ende, desconocimiento del impacto del fondo en el contexto local y su contribución al ámbito nacional. Por tanto, el avance en éste apartado es del cero por ciento.

Una vez evaluados los seis temas, se concluye que el FISM en el municipio de Tepezalá, Ags., alcanza una valoración final de 22.85% respecto a un 100% para el ejercicio presupuestal 2015, por lo cual, queda de manifiesto que predomina un modelo de presupuesto inercial frente al modelo de presupuesto basado en resultados (PbR).

Expresado de otra manera, los insumos y procesos continúan siendo el criterio para la distribución y aplicación de los recursos del fondo y no la gestión para resultados, por lo que el programa es inconsistente y los resultados aún impactan poco en el logro del Fin.

Lo antes expresado no desmerita el impacto social de la obra pública financiada por el FISM, ni la contribución del fondo para disminuir la marginación social y mejorar las condiciones de vida y desarrollo de los habitantes del municipio de Tepezalá, Ags.